

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

**Resolución de 20/01/2021, de la Dirección-Gerencia, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Director/a de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Coordinación e Inspección. [2021/743]**

Anunciada por Resolución de 10/11/2020 (DOCM nº 232, de 17 de noviembre) la convocatoria de provisión de puestos de personal directivo de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, esta Dirección Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto Ley 1/1999, de 8 enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, previo cumplimiento de los trámites previos establecidos en la Base Cinco de la convocatoria y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 4 apartado h) del Decreto 82/2019, de 16 de julio (DOCM nº 141 de 18 de julio) de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha acuerda:

Resolver la referida convocatoria, adjudicándose el puesto de Director de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Coordinación e Inspección a D. Eladio Linares Morcillo, y con efectos desde la suscripción del contrato laboral de alta dirección.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia del Sescam en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 20 de enero de 2021

La Directora-Gerente  
REGINA LEAL EIZAGUIRRE